

150701
R. Dir. 387/3.878
LP/vs

Ref.: RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO 309/3.875. INTIMACIÓN FIRMA LOBRAUS S.A. TOMAR CONOCIMIENTO DOCUMENTACION PRESENTADA – CREAR GRUPO DE TRABAJO.

Montevideo, 21 de junio de 2017.

VISTO:

La Resolución de Directorio 309/3.875 de fecha 31/05/2017.

RESULTANDO:

- I. Que dicha Resolución en su numeral 2° intima a la firma Lobraus S.A. a presentar en un plazo de 15 días el ajuste del anteproyecto de la torre y todas las fases incluidas, así como el cronograma de obras de todas las fases.
- II. Que la firma de referencia presenta en expediente agregado N° 171151 la documentación solicitada.

CONSIDERANDO:

Que es interés de esta administración dar respuesta a la empresa en los plazos contractuales convenidos, por lo que se estima oportuno – con el fin de agilizar los procedimientos – crear un Grupo de Trabajo con los técnicos que han analizado e informado en instancias anteriores para que de consuno elaboren un documento y asesoren a la Superioridad respecto a los procedimientos a seguir.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.878, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Tomar conocimiento de los documentos presentados por la firma Lobraus S.A.
2. Encomendar a Gerencia General la conformación de un Grupo de Trabajo encargándoles urgente diligenciamiento, con el fin de que asesoren a la Superioridad dando cumplimiento a los plazos contractuales.

Notificar a la firma Lobraus S.A. la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos a Gerencia General.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.